

Señor

JUEZ CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO DE LA MESA (Cundinamarca)
Calle 8 19-88 oficina 206 Edificio Jabaco (La Mesa)
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. _____ S. _____ D

Ref: Expediente 2012-00199, ejecutivo laboral tras ordinario, de MARY LILY VARGAS y JOSÉ RAMÓN ALFONSO

Asunto: Recurso de reposición.

WILLIAM SÁENZ RUEDA, apoderado del interesado FERNANDO JOSÉ TORRES PANIAGUA, ante su despacho de manera respetuosa, y en atención a lo ordenado en providencia de octubre 9 de 2019, manifiesto lo siguiente:

1.- Que no se ha promovido proceso judicial ni trámite notarial de la mortuoria de JOSÉ FABIO TORRES ROMERO, no obstante haber dejado a su muerte tanto cónyuge supérstite como herederos en primer orden hereditario.

2.- Que en la actualidad conozco, además del citado FERNANDO JOSÉ, a LEONARDO FABIO TORRES PANIAGUA, quien cuenta con la calidad de interesado, y a quien habrá de notificarse del mandamiento de pago proferido en el presente trámite ejecutivo. Lo anterior en virtud de lo que consta en registro civil de nacimiento libro 226 folio 279 (Notaría 4ta de Bogotá), el cual adjunto.

3.- Que una vez notificado del mandamiento de pago a la dirección carrera 6A 47-98 apartamento 601 de Bogotá, se le informe que además de contar con el término de proposición de excepciones, tendrá el de 3 días contados a partir de dicha notificación para la proposición de nulidades si a bien lo tiene, "con el fin de salvaguardar intereses y sanear nulidades" a que refiere la providencia en cita.

4.- En consonancia con las anteriores afirmaciones, manifiesto que interpongo recurso de reposición contra la providencia de noviembre 26 de 2020, solicitando desde este momento se revoque para que en su lugar se incorpore la vinculación atrás indicada.

Cordialmente



WILLIAM SÁENZ RUEDA
c.c. 79'634.817 T.P. 103462
Carrera 5 16-14 oficina 706 Bogotá
williamsaenzrueda@gmail.com

BRE
JO DEL
RADO

64
23/5/64
1964
17/11/1964

Leonardo Fabio Torres Paniagua

En la República de Col Departamento de Cund

Municipio de Bogotá (corregimiento, vereda, etc.)

a 23 del mes de Abril de mil novecientos 64

se presentó el señor José Fabio Torres mayor de

edad, de nacionalidad Col natural de Abanc domiciliado

en Bogotá y declaró: Que el día 19

del mes de Abril de mil novecientos 64 siendo las

5 de la 9 M. nació en Blumen San Pedro

Blanca del municipio de Bogotá República de Col un niño de

sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Leonardo Fabio

hijo Legítimo del señor José Fabio Torres de 31 años de edad,

natural de Abanc República de Col de profesión Empleado

y la señora Fanny Papata Paniagua de 30 años de edad, natural de

Bogotá República de Col de profesión Señora siendo

abuelos paternos Jorge Elías Torres e Isabel Pome

y abuelos maternos Manuel Paniagua y Helen Jorg

Fueron testigos Luis Gentil Leal y Bernardo Pa

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, [Firma] 2850379 Bogotá

El testigo, [Firma] 2866153 Bogotá

El testigo, [Firma] 93975 Col



Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936 reconozco al niño a que se refiere esta

Acta como hijo natural y para constancia firmo

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se ha hecho el reconocimiento)

NOTARIA CUARTA BOGOTÁ
LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ
41.785.068-8
Consecutivo de Caja 28
Factura de Venta No
2 Registro
SIN-TOTAL \$ 14,500
TOTAL \$ 14,500
Efectivo \$ 14,500
j1u031 10:48:52
CRA 8 No. 084720
IVA REPT. COMUN
Resol Dian 18752012450053 23-01-2019



CUARTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

SE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARÍA:

LIBRO 226 FOLIO 279

1260 de 1970 y Artículo 1 Decreto ley de 1972. LA CUAL SE
R PARENTESCO A PETICIÓN DEL INTERESADO:

06 NOV 2019

Este Registro tiene validez permanente

VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELASQUEZ
NOTARIO 4 ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA.

Designado según Resolución No 13526 del 17 de Octubre de 2019 de la Superintendencia
de Notariado y Registro



06 NOV 2019